SAN JUAN

LEY 2478-Q PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Convenio Marco para el Desarrollo del Programa Nacional de Salud Comunitaria. Sanción: 15/12/2022; Boletín Oficial 06/02/2023

Artículo 1°.- Se aprueba el Convenio Marco para el Desarrollo del Programa Nacional de Salud Comunitaria y sus Anexos, suscriptos el 16 de mayo del 2022, entre el Gobierno de la provincia de San Juan a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud de la Nación, el cual tiene por objeto contribuir y fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud de la Jurisdicción como política de estado, garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad durante todo el proceso de salud, enfermedad y cuidado de la población, ratificado por Decreto Nº 1818-MSP-2022 del 4 de noviembre de 2022.

Art. 2°.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.